

8894

que
Karina ✓
8-04-05.

TRANSPORTES DE LA TORRE TRANSDel CIA. LTDA. Marco

“Compañía de Transporte en furgonetas de Otavalo”.

RUC: 1091715429001

Teléfono: 062 – 921525

04 ABR. 2005 14h

Otavalo, 30 de marzo de 2005.



Ximena Valencia

S.A.U.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Dr. Napoleón De la Torre Montalvo, en calidad de Gerente General de la Compañía denominada “Transportes De La Torre TRANSDel CIA. LTDA.”, con domicilio en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, comparezco ante Usted y atentamente digo:

I

De acuerdo con la documentación que adjunto, aparece que uno de los socios de la Compañía, el señor Julio Cesar Garrido Higuera, ha fallecido el 17 de agosto de 2003, dejando como herederos a sus dos padres y la cónyuge sobreviviente.

II

Con fecha 29 de marzo del año en curso, recibí por parte del señor FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS, la escritura pública de partición extrajudicial de derechos y participaciones celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Ibarra, el 24 de marzo de 2005, en la que consta que se adjudica todas las participaciones a favor de él y su cónyuge.

III

Con este antecedente y fundamentado en lo que dicen los artículos 107 y 190 inciso primero de la Ley de Compañías, sírvase inscribir y legalizar la transmisión de las participaciones que correspondían a JULIO CESAR GARRIDO HIGUERRA, a favor del señor FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS, en base de la partición extrajudicial que se acompaña.

Además se servirá ordenar que el señor Notario Segundo de Otavalo sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución jurídica, respecto de la escritura pública de partición extrajudicial y también la inscripción de esta en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Otavalo.

IV

Cumplo con comunicarle que en el libro de Socios y Participaciones ya se inscribió la transmisión de las participaciones.

Adjunto documentos.

DR. NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO
Gerente General TRANSDel CIA. LTDA.

P/F estamean
Lo depuso por nómina.
Registrado 04/1

08-04-05

**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
DE LA TORRE TRANSDel CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA SRA. GUANOLUISA AVILA MARIA DEL PILAR
A FAVOR DE: SR. GARRIDO SALTOS FLAVIO ROMAN Y SRA.**

POR CUANTIA: \$ 50,00

ESCRITURA No. 883

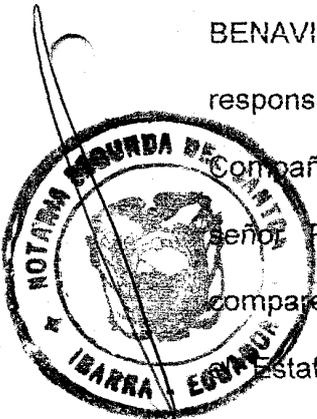
SE DIO TRES COPIAS



En la ciudad de San Miguel de Ibarra, jueves veinticuatro de Marzo del dos mil
ciento, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público del cantón Ibarra,
comparecen por una parte la señora María del Pilar Guanoluisa Ávila, viuda; por otra
los conyuges Flavio Román Garrido Saltos y señora Fabiola Esmeralda Higuera
Benavides, casados; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, vecinos de esta ciudad, hábiles en Derecho para contratar y obligarse, a
quienes conozco de lo que doy fe, y elevan a escritura la minuta que me presentan,
que copiada literalmente es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
escrituras públicas sírvase hacer constar una de Partición extrajudicial de derechos y
participaciones de la Compañía Transportes De La Torre TRANSDel CIA. LTDA., al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte
comparece la señora MARIA DEL PILAR GUANOLUISA AVILA, en calidad de
cónyuge sobreviviente y beneficiaria del cincuenta por ciento de gananciales en los
bienes dejados por su difunto cónyuge JULIO CESAR GARRIDO HIGUERA a quien
se le considerará LA CEDENTE o ADJUDICANTE; y, por otra parte los cónyuges
FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS y FABIOLA ESMERALDA HIGUERA

BENAVIDES, en calidad de herederos y suegros de La Cedente, a quien para efectos de este contrato se les denominará LOS CESIONARIOS o ADJUDICATARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **Primero.**- De acuerdo con la escritura de posesión efectiva, celebrada el primero de septiembre del dos mil tres, en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el cuatro de Septiembre del dos mil tres, tomo ciento treinta y cuatro, repertorio 49036; y el cuatro de febrero del dos mil cuatro, partida treinta y tres en el Registro de Propiedad y Mercantil de Ibarra, se confirió POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes muebles e inmuebles dejados por el señor Julio César Garrido Higuera a favor de su esposa MARIA DEL PILAR GUANOLUISA ÁVILA; y de sus padres los cónyuges FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS y FABIOLA ESMERALDA HIGUERA BENAVIDES. **Segundo.**- De acuerdo con la escritura pública de Constitución Jurídica, otorgada el siete de agosto del dos mil tres, en la Notaría Primera del Cantón Otavalo e inscrita el cinco de octubre del dos mil cuatro bajo la partida ochenta y nueve del Registro de la Propiedad y Mercantil de Otavalo, consta que el De Cujus es socio de la compañía Transportes De La Torre TRANSDel CIA LTDA., con cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Capital social que se encuentra pagado en el cincuenta por ciento de cada participación. **Tercero.**- Siendo necesario que, para que proceda la Transmisión de Participaciones en materia Societaria la partición extrajudicial y la inscripción de la misma en el Libro de Socios y Participaciones que tiene la Compañía, se firma el presente contrato con lo cual se entrega la titularidad de las participaciones a favor del señor FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS y señora FABIOLA ESMERALDA HIGUERA BENAVIDES. TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Fundamentados en los artículos seiscientos sesenta y seis y

seiscientos sesenta y siete del Código de Procedimiento Civil y ciento noventa inciso primero de la Ley de Compañías, los Comparecientes en forma libre y voluntaria acuerdan extrajudicialmente partirse las participaciones constantes en la Cláusula Segunda, antecedente Segundo de este contrato, de la siguiente manera: a) Todas las participaciones que la señora MARÍA DEL PILAR GUANOLUISA ÁVILA tiene por derecho de transmisión en la sucesión por causa de muerte de su difunto cónyuge Julio César Garrido Higuera, se adjudica y entrega a perpetuidad a favor del señor FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS y señora FABIOLA ESMERALDA HIGUERA BENAVIDES, con lo cual pasan a tener todos los deberes, derechos, responsabilidades y atribuciones que le confiere el Código Civil y la Ley de Compañías a los socios. Los adjudicatarios estarán representados legalmente por el señor FLAVIO ROMAN GARRIDO SALTOS, quien en nombre de los dos comparecerá a las reuniones de Junta General de Socios y cumplirá con lo que exige el estatuto y la Ley de Compañías en razón de suceder a los derechos y participaciones que tenía Julio César Garrido Higuera en calidad de socio de la Compañía Transportes De La Torre TRANSDEL CIA. LTDA. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato es de CINCUENTA dólares americanos. QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes autorizan al doctor José Cristian Franco Franco, abogado en libre ejercicio profesional, matrícula doscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Imbabura, para obtener que la presente escritura pública se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Otavalo, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución. SEXTA: DISPOSICIONES GENERALES.- Primera: Hasta que se cumpla todos los requisitos legales para la transmisión de las participaciones los comparecientes designamos al señor Flavio Román Garrido Saltos representante de nuestros



derechos y participaciones en la Compañía; **Segunda:** De acuerdo a lo prescrito por la Ley, no se requiere consentimiento de los socios para la transmisión de las participaciones y aceptación de los adjudicatarios; y, **Tercera:** Todos los gastos que se tengan que pagar por concepto de transmisión de participaciones correrán por cuenta de los adjudicatarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta clase de contratos. Atentamente, F) Ilegible.- Doctor Cristian Franco F. matrícula número doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes. Prosiguiendo. En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo. De lo que doy fe.


Sra. María del Pilar Guanoluisa Avila

C. I. 170831100-4

C. V. 175-0079

Flavio Román Garrido Saltos

Sr. Flavio Román Garrido Saltos

C. I. 100030222-2

C. V. 145-0021



Fabiola Esmeralda Higuera Benavides

Sra. Fabiola Esmeralda Higuera Benavides

C.I. 100034569-2

C.V. 104-0027

Dr. Carlos Proaño Mera

Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Superintendencia de Compañías del Ecuador

Nómina de Socios/Accionistas



Expediente: 153141

Nombre: TRANSPORTES DE LA TORRE TRANSDel CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):						500,00
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	I
1	1002961157	DE LA TORRE ALTAMIRANO DAVID NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	100,00	
2	1002817185	DE LA TORRE ALTAMIRANO MARINA SOLEDAD	ECUADOR	NACIONAL	100,00	
3	1000815728	DE LA TORRE MONTALVO ALBERTO NAPOLEON	ECUADOR	NACIONAL	100,00	
4	1001790532	GARRIDO HIGUERA JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	100,00	
5	1000133353	MONTALVO PINTO PIEDAD ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	100,00	
Total (USD \$):						500,00

Capital actualizado a la fecha: 23/02/2005 12:33:17

Fecha de Emisión: 23/02/2005 12:34:17

Dr. Enrique Cabrera
Delegado del Secretario General

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: enriquec

[Información de la Compañía](#) | [Buscar nuevo expediente](#) | [Servicios en línea](#) | [Página Principal](#)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CECULA No. CIUDADANIA No. 100030222-2
GARRIDO SALTOS FLAVIO ROMAN
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
27 NOVIEMBRE 1928
001-1 0134 00399 M
IMBABURA/ COTACACHI
SAGRARIO 1928



Flavio Roman Garrido Saltos
Firma del Registrado

ECUATORIANA***** V3243V1222
NACIONALIDAD NO. DACT.
CASADO FABIOLA NIGUERA BENAVIDES
ESTADO CIVIL PROFESIONAL
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION
LUIS A GARRIDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DOLORES E SALTOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
IBARRA 27/06/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0009317
Imb



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

145-0021 NUMERO 1000302222 CEDULA
GARRIDO SALTOS FLAVIO ROMAN
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA CANTON
IMBABURA Provincia
SAN FRANCISCO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA No. 100034569-2
HIGUERA BENAVIDES FABIOLA ESMERALDA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
03 ABRIL 1928
001-1 0028 00184 F
CARCHI TULCAN
TULCAN 1928



Fabiola Esmeralda Higuera Benavides
Firma del Registrado

ECUATORIANA***** V135EE121
CASADO FLAVIO GARRIDO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
SEGUNDO R HIGUERA
BLANCA BENAVIDES
IBARRA 04/06/2003
04/06/2015

0061383



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104-0027 NUMERO 1000345692 CEDULA
HIGUERA BENAVIDES FABIOLA ESMERALDA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA CANTON
IMBABURA Provincia
SAN FRANCISCO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 7 Pág. 16 Acta 2438

En AGOSTO QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE del dos mil TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JULIO CESAR GARRIDO HIGUERA sexo: MASCULINO

Estado Civil CASADO Edad TREINTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FLAVIO ROMAN GARRIDO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: FABIOLA ESMERALDA HIGUERA Lugar del fallecimiento: GALAPAGOS BALTRA

Fecha: DIEZ Y SEIS de AGOSTO del dos mil TRES

El cónyuge sobreviviente se llama MARIA DEL PILAR GUANOLUISA AVI PARO CARDIO RESPIRATORIO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
Solicitó esta inscripción: LA CONYUGE con Cédula de Identidad N° 1708311CG-4 domiciliada en QUITO

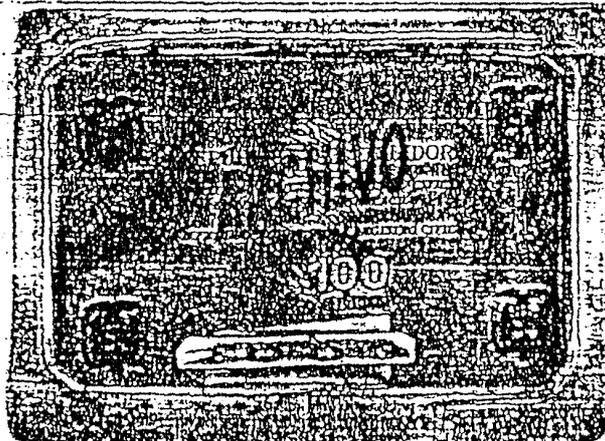
OBSERVACIONES:

RAFORIA EDEMA AGUDO PUDMONAR SIN ENMENDADURAS en CEDULA DEL FALLECIDO # 100179055-2

Carretero

FIRMAS:

Maria Guanoluisa



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Jefe de Registro Civil

27 AGO. 2003

-5-

ECUATORIANA***** E1333A3222
 VIUDO JULIO C GARRIDO HIGUERA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ALFREDO GUANLUISA
 MARIA AVILA
 QUITO 10/09/2003
 10/09/2015
 REN PCH 0789453
 PULGAR DERECHO

CIUDADANIA No. 170831100-4
 GUANLUISA AVILA MARIA DEL PILAR
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 SEPTIEMBRE 1965
 017 0181 13100 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965
Alfonso Guanluisa A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0079 NUMERO 1708311004 CEDULA
 GUANLUISA AVILA MARIA DEL PILAR APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veinticuatro de marzo del dos mil cinco.-



[Signature]

Dr. Carlos Droaño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR